UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Traducción
e Interpretación

Adaptación y Traslado de Expediente al Grado

Traslado de Expediente al Grado en Traducción e Interpretación

DENOMINACIÓN	Directrices para la resolución de solicitudes de admisión en las enseñanzas conducentes al título oficial de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados.
RESUMEN	Directrices para el traslado y admisión en las enseñanzas de grado por haber superado estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados
OBSERVACIONES	Aprobado en Junta de Facultad de 20 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Junta de Facultad el 24 de marzo 2022
ÁMBITO	Normativa Propia de la Facultad
ÓRGANO	Junta de Facultad

Descargar documento de la normativa (pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada